ordinario por haver sido fiesta el Lunes, y Martes veinte y cinco, y veinte y seis, y despachado Citacion de orden del Señor Governador y Corregidor, no tubo efecto la Celebracion por no haver concurrido el Competente numero de vocales, pues solo asistieron los Señores D. Josef Varcarcel, D. Miguel Tacon, D. Victoriano Lopez Llano, y D. Josef Baldasano; y para que conste lo pongo por Diligencia que firme en Cartagena a veinte y siete de Mayo de mil setecientos noventa y cinco — Dr. Co

Dn. Gonzalez Rosa

Cav.do ordin.o

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena, y sala Capitular de ella, la mañana de oy primero de Junio, año de mil setecientos noventa y cinco, se juntaron a Cavildo ordinario los Señores Dn. Juan Bautista Peragalo, que preside de Justicia por ocupacion de los Señores Governador Politico y Militar de esta Plaza, y ausencia de su Alcalde mayor; Dn. Miguel Tacon; Dn. Jose Valcarcel, Dn. Francisco Mejias, Dn. Victoriano Lopez Llanos, Regidores, Dn. Domingo Lajares, Diputado del Comun, y Dn. Jose Baldasano, Regidor, y Procurador Sindico general de esta Ciudad; y acordaron lo siguiente

Frutos y Manufacturas

Vio se en este Ayuntamiento una Carta del Sor. Dn. Blas Ramirez, Intendente de este Reyno, su fha en Murcia a Veinte y seis de Mayo anterior, en que manda se le remitan con la posible brevedad los Estados de Frutos y Manufacturas pertenecientes al año pasado de mil setecientos noventa y quatro: Y Entendido por esta Ciudad Acuerda: se ejecuten, y remitan dhos Estados, y que se sorteen dos Cavalleros Comisarios